042 2014 NIT 859

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DEFENSORIA DEL ASEGURADO Nº 19-DAE-PE-ESSALUD-2014

Lima,

15 SEP 2014

#### **VISTOS:**

El Informe Técnico  $N^\circ$  08-OAT- DAE-PE-ESSALUD-2014 de la Oficina de Apoyo Técnico de la Defensoría del Asegurado de EsSalud, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al sector Trabajo y Promoción del Empleo, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable que tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y de prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), estableciendo en el literal a) de su artículo 19° que la Defensoría del Asegurado es un órgano de apoyo a la Presidencia Ejecutiva, responsable de atender y canalizar las quejas y reclamos de los asegurados y no asegurados que reciben atenciones de salud, facilitando de ser posible, su absolución inmediata;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°332-PE-ESSALUD-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Asegurado, señalando en el literal a) formular, aprobar y dirigir la ejecución de las políticas y estrategias de la Defensoría del Asegurado a Nivel Nacional, que garanticen la efectiva vigilancia, protección y defensa de los derechos de los asegurados y derechohabientes que hacen uso de los servicios que brinda EsSalud, en concordancia con la Ley General de salud y la Ley de creación del Seguro Social del Perú;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 157-PE-ESSALUD-2010 de fecha 15 de abril de 2010, se dispuso, entre otros, la trasferencia de las Oficinas de Atención al Asegurado de las Redes Asistenciales de Almenara, Rebagliati y Sabogal; y de las Oficinas de Atención al Asegurado que tienen carácter funcional en el resto de los centros asistenciales, a la Defensoría del Asegurado, proceso que se dio por concluido un año después mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 431-PE-ESSALUD.2011.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 231-GG-ESSALUD-2011, se aprobó la Directiva N° 002-GG-ESSALUD-2010, Normas para la implementación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Atención al Asegurado, y se dejó sin efecto la Directiva N° 001-PE-ESSALUD-2007 "Normas para la implementación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Integrado de Atención al Asegurado";





## "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Que, mediante Resolución de Defensoría del Asegurado N°13-DAE-PE-ESSALUD-2014, se aprobó la Directiva N° 01-DAE-PE-ESSALUD-2014 "Principios rectores y reglas generales del Sistema Integrado de Atención al Asegurado" de la Defensoría del Asegurado — EsSalud, con la finalidad de optimizar la actuación defensorial a través de la existencia de reglas y principios rectores que resultan necesarios para el establecimiento de una plataforma normativa de coordinación entre todos los miembros de la Defensoría del Asegurado;

Que, la Defensoría del Asegurado de EsSalud (DAE) es el órgano responsable de atender y canalizar los reclamos y solicitudes de mediación relacionados con la vulneración de los derechos de los asegurados y no asegurados que reciben prestaciones de EsSalud, facilitando, de ser posible su solución inmediata;

Que, el registro de las intervenciones defensoriales, es uno de los componentes más importantes de la gestión de la Defensoría del Asegurado para atender y canalizar los reclamos y debe expresarse en un aplicativo informático que permita automatizar ese proceso, gestionando de manera más rápida y eficiente los reclamos de los asegurados, permitiendo a la oficina contar una data que permita proponer y/o recomendar acciones para revertir las situaciones de vulneración de derechos y prevenirlos;

Que mediante Resolución de Defensoría del Asegurado N°16-DAE-PE-ESSALUD-2014, se aprobó el Plan Piloto de Implementación del Soporte Informático del Registro de Intervenciones Defensoriales de la DAE, el que se desarrollará en las oficinas defensoriales que funcionan en las Redes Asistenciales de Lima y Callao, así como en la plataforma de atención de la Defensoría del Asegurado de la sede central de EsSalud y en la plataforma de EsSalud en Línea y progresivamente en las Oficinas Defensoriales a nivel nacional;

Que mediante Resolución de Defensoría del Asegurado N° 17-DAE-PE-ESSALUD, se aprobó la Directiva para gestión de las Intervenciones Defensoriales de la Defensoría del Asegurado de EsSalud, con la finalidad establecer y estandarizar las pautas básicas para que toda actuación defensorial se desarrolle con la debida diligencia y oportunidad, sirviendo a la protección de los derechos de los asegurados, sus derechohabientes y toda persona que acuda a la Defensoría del Asegurado; contribuyendo a la mejora continua de la atención y a la provisión de información cierta, accesible y oportuna a la institución para estos fines;

Que, en la actualidad la DAE viene realizando sus actividades de defensa de derechos y de registro de sus intervenciones en el marco de la Directiva N° 002-GG-ESSALUD-2011, "Normas para la implementación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Integrado de Atención al Asegurado (SIAS)". La referida directiva, cuenta con una descripción operativa y codificada de las materias a registrarse como reclamos y solicitudes de mediación, denominada Código de Materias, que consta de 39 códigos, los mismos que fueron diseñados en función a la frecuencia de ingreso del tipo de solicitudes y no atendiendo a los componentes del derecho a la salud ni a otro tipo de derechos vulnerados;

Que, ffrente a este escenario, y a las nuevas líneas de acción de la Defensoría del Asegurado, las mismas que se encuentran enmarcadas dentro del enfoque de derechos, se considera necesaria la elaboración de una nueva calificación de las solicitudes de intervención defensorial, la cual deberá estar alineada al proceso de reestructuración de la Defensoría del Asegurado de EsSalud, así como lo establecido en la normatividad de la Superintendencia Nacional de Salud-SUSALUD;

Que, esta nueva calificación constituye un conjunto sistematizado de disposiciones que regulan de manera específica todos los tipos de solicitudes de intervención (reclamos, petitorios, consultas,

We



DEFENSORÍA DEL ASEGURADO DE ESSALUD (DAE) - PRESIDENCIA EJECUTIVA

Av. Arenales 1302, oficina 320, Jesús María, Lima – Perú. Teléfono 265-6000 anexo 2080 Web: <a href="http://www.essalud.gob.pe/defensoria-del-asegurado/">http://www.essalud.gob.pe/defensoria-del-asegurado/</a> Correo: <a href="mailto:defensoria-del-asegurado/">defensoria-del-asegurado/</a> Correo: <a href="mailto:defensoria-del-asegurado/">defensoria-del-asegurado/</a> Correo:



## "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

sugerencias y reclamaciones a través del Libro de Reclamaciones) que presentan los usuarios de EsSalud y tiene por finalidad establecer y estandarizar las pautas básicas para que la calificación de dichas solicitudes de intervención se desarrollen con la debida diligencia y oportunidad, sirviendo a la protección de los derechos de los asegurados, sus derechohabientes y toda persona que acuda a la Defensoría del Asegurado; contribuyendo a la mejora continua de la atención y a la provisión de información cierta, accesible y oportuna a la institución para estos fines;

Con las visaciones de la Jefatura de la Oficina Nacional de Atención al Asegurado y la Jefatura de la Oficina de Apoyo Técnico;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas;



#### SE RESUELVE:

- APROBAR Las Tablas para la Calificación de Intervenciones Defensoriales de la Defensoría del Asegurado – EsSalud.
- 2. **ENCARGAR** a la Oficina Nacional de Atención al Asegurado y a la Oficina de Apoyo Técnico la difusión y supervisión del cumplimiento de la presente resolución.
- 3. **DEJAR SIN EFECTO** todo aquello que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.



#### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

DEFENSORA DEL ASEBURADO

## DEFENSORÍA DEL ASEGURADO DE ESSALUD TABLAS PARA LA CALIFICACIÓN DE INTERVENCIONES DEFENSORIALES

## RECLAMOS: LISTADO DE HECHOS VULNERATORIOS DE DERECHOS DE LA DEFENSORIA DEL ASEGURADO DE ESSALUD

Código	Denominación de causa de vulneracion	Item	Hecho específico
	EFICII	ENCIA Y PRO	TECCIÓN FINANCIERA
		01	Demora en pago de reembolso
		02	No esta de acuerdo con el monto a reembolsar o reembolsado
01	Disconformidad en el proceso de reembolso	03	No esta de acuerdo con rechazo de reembolso
		04	El diagnóstico de reembolso es distinto al de la atención
		05	Otras relacionados con el reembolso
		DISPO	NIBILIDAD
		01	Falta de medicamentos
		02	Falta de insumos, reactivos y/o materiales médicos
02	No disponibilidad de medicamentos,	03	Desabastecimiento de vacunas
UZ.	insumos y otros	04	Falta de equipos medicos según nivel de resolución
		05	Falta de recursos humanos según nivel de resolución
		06	Falta de infraestructura según nivel de resolución
		ACCES	SIBILIDAD
		01	Por la plataforma de atención o central telefónica de la IAFAS
		02	Durante la difusión del plan de salud
		03	El asegurado no recibió información de los beneficios, coberturas o exclusiones de su Plan de Salud

04

Plan de Salud

El asegurado no recibió información sobre el plazo de vigencia de su

Negativa a otorgar información por parte de ESSalud - IAFA

		t .		
			05	El asegurado no recibió información sobre las condiciones especiales de su Plan de Salud
			06	Problemas relacionados al lenguaje (Atencion Preferente)
			07	Otros relacionados con la información que brinda EsSalud-IAFA
			01	Negativa a brindar información en Plataforma de atención de IPRESS
			02	Negativa de información médico asistencial
	04	Deficiencia en la información	03	Negativa de información administrativa
		brindada en la IPRESS-ESSALUD	04	Negativa a la entrega de copia de Historia Clinica
			05	Problemas relaciones al lenguaje (Atención Preferente)
			06	Por otras instancias de la IPRESS
		Acreditación del asegurado	01	Base de datos de afiliación no actualizada
10	. 05		02	Error en los datos de afiliación, cobertura y estado del asegurado
Y			03	Exigencia de requisitos no contemplados para el trámite de aseguramiento
X			04	Rechazo al cambio de adscripción
DEL			05	Adscripcion indebida a centro asistencial distinto al que corresponde
EFERSON SERVICES			06	Negativa a otorgar información relacionada al proceso de acreditacion
J. DARBOV. S Jeft by Oficina FSSALUD	06	Restricciones al acceso a prestaciones económicas y sociales	01	Exigencia de requisitos no contemplados para el trámite de subsidios
ALA DEL 40	07	Dificultad de acceso a los servicios de atención al asegurado	01	Negativa a la prestación del servicio de salud
Voge Co			02	Negativa a la atención por pérdida de Historia Clínica
			03	Negativa o no obtención de citas
			04	Negativa en la entrega de medicamentos
			05	Negativa a la entrega de insumos
			06	Inclumplimiento de citas en la IPRESS
			07	Incumplimiento de horario establecido
			08	Otros relacionados con el acceso a los servicios

Г	-			
		Latencia (Relacionados a derechos u	01	Demora en la emisión de carta de latencia
	08		02	No conformidad con la variación de coberturas en el Plan de Salud
		obligaciones del asegurado)	03	No figura los datos de afiliación en la base de datos de IAFAS
			04	Restricción a las prestaciones asistenciales durante el periodo de latencia (derecho de cobertura por desempleo).
		CALID	AD DE LA PRES	STACIÓN ASISTENCIAL
			01	Inadecuada atención en la prestación del servicio de salud
			02	Sobre la calidad de la información de la prestación de Salud
			03	Relacionado con el diagnóstico
			04	Relacionado con el tratamiento médico ambulatorio, a domicilio o en emergencia
		Calidad de Atención de Salud	05	Relacionado con la referencia
	09		06	Relacionado con el tratamiento quirúrgico
			07	Irrupción al ambiente de tranquilidad, descanso y libre de ruidos molestos
			08	Relacionado con el examen o procedimiento auxiliar
			09	Relacionado con la calidad de información medico asistencial
			10	Relacionado con la calidad de información que se brinde sobre trámites administrativos
1			11	Acto medico o asistencial que pone en riesgo la salud o la vida del paciente
L			12	Otros relacionados con la calidad de la atención
		Deficiencia en el orden y limpieza y	01	Indumentaria del personal asistencial
	10		02	Ambientes
ĺ		bio-seguridad de la IPRESS	03	Equipos, instrumental bio-médico e insumos
			04	Otros relacionados con la salubridad
			01	Infraestructura
	11	Relativos a la infraestructura y el equipamiento	02	Equipamiento
			03	Otros
			01	Cambio de medicamento
		-		







ı	Į		<del></del>	
		No conformidad con la prescripción, el suministro de medicamentos o	02	Relacionado con la receta
	12		03	No conformidad con el medicamento indicado
		insumos en la IPRESS	04	Error en la entrega de medicamento
		į	05	Medicamento no cubierto o excluído
			06	Otros relacionados con el suministro de medicamentos e insumos médicos
			01	Descortesía en personal administrativo en la IPRESS
			02	Descortesía en personal administrativo en la IAFAS
	13	Disconformidad con el trato recibido	03	Trabas a la comunicación del asegurado con sus familiares
			04	Descortesía en el personal médico
			05	Descortesía en el personal asistencial no médico
		Confidencialidad y consentimiento informado	01	Violación de la confidencialidad de datos del usuario
			02	Falta de confidencialidad de la información sobre el asegurado
	14		03	Presencia de personal no autorizado en evaluación clínica
SURADO.			04	Atención de salud brindada en condiciones de exposición
			05	Falta de consentimiento informado
			OPORT	UNIDAD
		Demora en la entrega de formatos por la IAFA ESSALUD	01	Demora en emisión de carta de garantía por las IAFA Essalud, cuando corresponda
è			02	De la solicitud de afiliación
Surgi	15		03	Demora en el proceso de afiliación a EsSalud
Ί			04	Demora en la entrega de otros formatos
			05	Demora en dovolución de aportaciones indebidas en seguros independientes
L			06	Demora en trámite de subsidos
			01	De Solicitud de la carta de garantía cuando corresponda
	16	Demora en la entrega de formatos en las IPRESS	02	Demora en la entrega de la Hoja de Referencia a un establecimiento de mayor complejidad u otra IPRESS
			03	Demora en la entrega de otros formatos







			01	Demora en la prestación del servicio de salud			
			02	Demora en la atención por citas no oportunas			
			03	Demora en la realización de exámenes o intervenciones asistenciales			
			04	Demora en la intervención quirúrgica			
	i		05	Demora en la entrega de exámenes de apoyo al diagnóstico			
			06	Demora en el traslado de pacientes			
			07	Demora en la remisión de la historia clínica			
			08	Demora en la autorización del alta médica			
49		Demora en la prestación de los servicios de salud	09	Demora en la entrega de informe médico			
18			10	Demora en el alta administrativa			
	17		11	Demora en la entrega de certificado médico			
			12	Demora en la entrega de medicamentos contemplados en el petitorio farmacológico			
RIADELAG			13	Demora en la entrega de medicamentos no contemplados en el petitorio farmacológico			
A POST OFFICE AND A POST OFFIC			14	Demora en la entrega de insumos médicos			
See of Oficine See Seal US			15	Demora en la entrega de medicamentos			
NO.	į		16	Demora en la entrega de ortésicos			
OF ELECTION OF A STATE	QUAN I		17	Demora en la admisión del asegurado a IPRESS o en los servicios de apoyo al diagnóstico			
F PINTADO P Jelo de Officina SSALUO			18	Demora en llegada de ambulancia o atención a domicilio			
			19	Demora de atención al asegurado en la central telefónica			
İ			20	Demora en la atención al asegurado en la plataforma de atención			
			21	Demora en la referencia			
	ACEPTABILIDAD						
			01	Proponer o inducir indebidamente a paciente a acudir a otras entidades prestadoras de servicios de salud			
	18		02	Uso de influencias para acceso a los servicios afectando derechos de otros asegurados			
		Situaciones que no respetan el componente cultural del asegurado y	03 E	Exigencia o aceptación de sobornos para provisión de bienes o servicios			

	10	1		
ĺ		la ética en el otorgamiento de prestaciones.	04	Falta de adecuación del servicio a practicas culturales
			05	Servicios no acordes con creencias de origen religioso
			06	Falta o inadecuadas condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad
:		OTROS DERECHOS	RELATIVOS	A LAS PRESTACIONES DE ESSALUD
	19	Derecho a la Igualdad	01	Situaciones que configuran actos discriminatorios (raza, sexo, condicion social, etc)
			01	Entrega de información incompleta, no solicitada y/o no comprensible
	20	Derecho de Acceso a la Información	02	Exigencia de requisitos llegales, arbitrarios o de justificación para acceder a la informacion
DRIA DEL AGE			03	Incumplimiento de plazos para entrega de información
THE COLUMN	21	Derecho de Petición	01	Incumplimiento de plazo legal para responder a peticion o reclamo formulado
COSALUD!	22	Derecho al Libre Tránsito	01	Restricciones injustificadas al libre tránsito
ORIA DELASE	23	Derecho a la Imagen y Voz	01	Registro no consentido de imágenes personales
A CONTRACTOR	24	Derecho de Atención Preferente	01	Incumplimiento de la ley de atencion preferente
FOSALUD	25	Derecho al Honor	01	Actos contra la dignidad y honor del asegurado



# PETITORIOS: LISTADO DE TEMAS DE LA DEFENSORIA DEL ASEGURADO DE ESSALUD

Código	Tema
1	Apoyo para obtención de citas adicionales
2	Apoyo para el adelanto de citas por circunstancias excepcionales
3	Apoyo de postergación de citas por causa atribuible al asegurado
4	Apoyo para atención en Establecimientos de Salud distintos al que corresponde al asegurado
5	Apoyo para el adelanto de intervenciones quirúrgicas
6	Apoyo para la postergación de intervenciones quirúrgica por causas atribuibles al asegurado
7	Apoyo para obtención de sillas de ruedas y similares en casos que no correspondan ser asumidos a Essalud
8	Apoyo para la gestión de trámites administrativos de Aseguramiento sin que medie irregularidad de la administración
9	Apoyo para la gestión de trámites administrativos en Prestaciones Económicas y Sociales sin que medie irregularidad de la administración
10	Asuntos Humanitarios: Apoyo de intervención ante otras entidades públicas o privadas
11	Asuntos Humanitarios: Apoyo para intervenciones quirúrgicas o tratamientos en centros particulares o en el extranjero cuando no corresponde ser asumidos por EsSalud
12	Otros







#### CONSULTAS: LISTADO DE TEMAS DE LA DEFENSORIA DEL ASEGURADO DE ESSALUD

Código	Tema
1	Consultas sobre acceso a las prestaciones de salud
2	Consultas sobre citas
3	Consultas sobre referencias
4	Consultas sobre acceso a las prestaciones económicas
5	Consultas sobre acceso a las prestaciones sociales
6	Consultas sobre acceso al aseguramiento
7	Consultas sobre otras funciones de EsSalud
8	Consultas sobre derechos del asegurado
9	Consultas sobre deberes del asegurado
10	Consultas sobre materias que no corresponden a EsSalud
11	Otros







#### SUGERENCIAS: LISTADO DE TEMAS DE LA DEFENSORIA DEL ASEGURADO DE ESSALUD

Código	Tema			
	ESSALUD COMO IAFA			
1	SUGERENCIA REFERIDAS A ASEGURAMIENTO			
2	SUGERENCIA REFERIDAS A PRESTACIONES ECONOMICAS			
3	SUGERENCIA REFERIDAS A PRESTACIONES SOCIALES			
	ESSALUD COMO IPRESS			
	DISPONIBILIDAD			
1	Sugerencias relacionadas a la falta de infraestructura			
2	Sugerencias relacionadas a la falta de equipamiento			
	ACCESIBILIDAD			
3	Sugerencias relacionadas al acceso de personas con discapacidad			
4	Sugerencias relacionadas al acceso a las prestaciones de salud			
5	Sugerencias relacionadas al acceso a las prestaciones económicas			
6	Sugerencias relacionadas al acceso a las prestaciones sociales			
7	Sugerencias relacionadas al acceso al aseguramiento			
8	Sugerencias relacionas al acceso a la información			
	CALIDAD			
9	Sugerencias relacionadas al funcionamiento de las prestaciones de salud			
10	Sugerencias relacionadas al funcionamiento de las prestaciones económicas			
11	Sugerencias relacionadas al funcionamiento de las prestaciones sociales			
12	Sugerencias relacionadas al funcionamiento de equipos			
13	Sugerencias relacionadas al trato a los asegurados			
	OPORTUNIDAD			
14	Sugerencias en relacion a la oportunidad en las prestaciones de salud			
15	Sugerencias en relacion a la oportunidad en las prestaciones económicas			
16	Sugerencias en relacion a la oportunidad en las prestaciones sociales			
	ACEPTABILIDAD			
17	Sugerencias relacionadas a la lucha contra la corrupción			
18	Sugerencias relacionadas a la interculturalidad			





